



Ayuntamiento de Sax

BANDO DE ALCALDÍA

ASUNTO: ADHESIÓN A LA AGENCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO

Doña Laura Estevan Antolín, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Sax,

HACE SABER:

La Agencia Valenciana de Protección del Territorio es un organismo autónomo de la Generalitat, adscrito a la Conselleria competente en urbanismo, con personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión, que tiene como finalidad esencial velar por la utilización racional y legal del suelo, de acuerdo con lo que dispone la legislación urbanística de la Comunidad Valenciana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2023, ha acordado:

1. La adhesión del ayuntamiento de Sax a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, que supone:

a) Delegar la competencia exclusiva en la Agencia en materia de protección de la legalidad urbanística, sanción y restauración de la legalidad urbanística, respecto de infracciones urbanísticas graves o muy graves en suelo no urbanizable, común o protegido, de este municipio, que corresponda a edificaciones que se empiezan a construir a partir de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión.

b) Participar en las decisiones del mencionado organismo, a través de las vocalías de representación municipal del Consejo de Dirección.

c) Respetar este acuerdo de adhesión durante su vigencia.

d) Colaborar con la Agencia en el ejercicio efectivo de sus funciones.

2. Respecto de las infracciones graves o muy graves cometidas en suelo no urbanizable antes de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión, respecto de las cuales no se hubiera iniciado ningún procedimiento municipal, se delega en la Agencia la competencia exclusiva para iniciar, tramitar y resolver el correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y sancionador.

3. Esta adhesión, una vez confirmada por la Dirección Gerencia, será publicada por la Agencia en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

La Agencia ejercerá de manera efectiva las competencias que se delegan, desde la fecha de publicación del acuerdo de adhesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos.

En Sax, en la fecha que consta en la huella de la firma de digital impresa en este documento.

LA ALCALDESA

